

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Escuela de Derecho  
Decanato de Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

**Programa de Intercambio  
Universidad Internacional de Florida**



Por virtud del convenio interuniversitario entre la Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de Florida (FIU) en Miami, USA y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, los estudiantes de la Escuela de Derecho pueden optar por estudiar el un semestre de su segundo año en la Facultad de Derecho de FIU. Durante cualquier semestre, estudiantes de provenientes de FIU pueden optar por estudiar en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

**Beneficios:**

- + Este programa le ofrece al estudiante la oportunidad de familiarizarse con la comunidad jurídica del país donde están de intercambio y entrenarse en ambos sistemas de derecho.
- + El programa académico ofrece una rica variedad de cursos.
- + Este programa le ofrece al estudiante la oportunidad de familiarizarse con la comunidad jurídica del estado donde están de intercambio y profundizar en el conocimiento del derecho común anglosajón.
- + Le brinda la oportunidad de exponerse a culturas y ordenamientos diferentes al propio, pero con entronques en instituciones tradicionales comunes.

Para más información acerca de los cursos, debe acceder a: [www.law.fiu.edu](http://www.law.fiu.edu)

Para ser elegible para admisión al programa debe:

- + haber completado su primer año de estudios en la Escuela de Derecho de la UPR
- + tener un promedio de 2.50 o más
  - o Recuerde: la participación está limitada solo a dos (2) estudiantes por semestre

Para solicitar al programa debe entregar la siguiente documentación:

- + el formulario de solicitud PGCI
- + una copia de la transcripción de crédito
- + una carta de intención, indicando la razón por la cual quiere participar del programa

La fecha límite para solicitar es:

- + **30 de septiembre** para estudiar en enero del mismo año académico
- + **1ero de marzo** para estudiar en agosto del año académico siguiente

Una vez reciba carta de admisión al programa, debe realizar los siguientes trámites:

- + proveer la información de contacto en caso de emergencia,
- + hacer los trámites correspondientes para obtener una seguro de viaje, y
- + buscar alojamiento.
  - o La Escuela de Derecho UPR no ofrece alojamiento en países extranjeros; los estudiantes son responsables de hacer sus propias gestiones de hospedaje y viaje

De tener alguna duda o pregunta, se puede comunicar vía correo-electrónico a [pgci.derecho@upr.edu](mailto:pgci.derecho@upr.edu) o se puede comunicar llamando al 787-999-9561 o al 787-999-9559.